

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pía, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 4 tomamos las siguientes noticias:

Ayer se ha reunido la comision encargada del estudio de los interrogatorios sobre supresion del derecho diferencial de bandera y ha asistido tambien el señor ministro de Hacienda. El Sr. Gisbert, como ponente, ha dado cuenta del extracto de los trabajos que pasarán á la sub-comision correspondiente. Para los interrogatorios orales se señalará un plazo que empezará en tres de mayo próximo.

Dice La Correspondencia: «Todas las noticias que ayer se tenian sobre la cuestion de Hacienda, si bien poco precisas, porque naturalmente este asunto se ha encerrado en una prudente reserva, dan la completa confianza de que muy pronto el Tesoro español tendrá medios de atender á todos sus compromisos en el presente y en el porvenir, pues parece indudable que los mercados extranjeros, en virtud de las negociaciones practicadas, se abrirán á nuestros valores. Esta noticia será recibida con júbilo por cuantos se interesen por el crédito y prosperidad de nuestro país.»

Ayer tarde ha corrido en los salones del Congreso la grave noticia de que se ha perdido la fragata blindada Numancia al frente de Chiloe, y que de esto tenia aviso el gobierno.

Afortunadamente podemos desmentir del modo mas terminante y autorizado semejante noticia.

Es completamente falso que el gobierno haya recibido ningun despacho en este sentido. El único oficial que ha tenido de Londres, da cuenta, por el contrario, de haberse perdido el vapor peruano Union por haberse volado las calderas.

El último despacho del jefe de nuestra escuadra, señor Mendez Nuñez, que lleva la fecha del 16 de febrero, y del que no ha recibido todavía el gobierno mas que un extracto por venir por conducto de nuestro embajador en Londres, despues de dar cuenta del combate en Chiloe, anuncia que á los dos ó tres dias era cuando iba á salir la Numancia con otras dos fragatas de hélice para buscar á la escuadra peruano-chilena en las mismas ensenadas donde habia ido á esconderse al abrigo de las baterías de tierra. Y como habia que hacer un largo viaje para llegar al frente de Chiloe, no ha habido ni el tiempo material necesario para que la expedicion se hubiera realizado, y menos para que la escuadra española llegara al frente de Chiloe y para que llegara á Europa la noticia de la catástrofe.»

—El sorteo de loterías que ha de verificarse en esta corte el día 13 del corriente constará de 12,000 billetes al precio de 60 escudos (600 reales), distribuyéndose 540,000 escudos (270,000 pesos) en 600 premios de la manera siguiente. Uno de 120,000 escudos, otro de 60,000, otro de 30,000, otro de 20,000, otro de 10,000, 4 de 4,000, 20 de 2,000, 26 de 1,000 y 543 de 400.

—Otro candidato se designa ayer para la presidencia del Congreso en el caso de que la abandone el señor Rios Rosas: este es el señor D. Pedro Salaverría, á quien apoya la parte mas ardiente de la union liberal.

—Anoche quedó rubricado por S. M. el real decreto admitiendo la dimision presentada por el presidente del Consejo de Estado D. Antonio Rios Rosas y de mañana á pasado aparecerá en la Gaceta.

—Ha sido admitida la dimision presentada por el gobernador del Banco, D. Francisco Santa Cruz.

—El importante proyecto de ley creando un Banco Nacional, leído esta tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, dice literalmente así:

Artículo 1.º Se concede autorizacion á mister Lewis H. Harlewood, de Londres, por sí y en nombre de los señores William Scholafield, miembro del Parlamento de Inglaterra y director del Banco de la Union; Harvey Lewis, miembro del Parlamento y director del Banco Nacional; David Chapman, últimamente socio de la casa de Overend Gurney y compañía, William Bailly, socio del Banco de Bailly Cave y Bailly de Bristol, y Jhon Pierce Hennand, director del Banco consolidado de Londres, para el establecimiento en Madrid de un Banco de emision y descuento, con el título de Banco Nacional Español, conforme á la proposicion presentada al gobierno, y cuyo cumplimiento ha sido garantizado con un depósito previo de dos millones de escudos.

Art. 2.º El capital del Banco será de ciento veinte millones ochenta mil escudos nominales, ó sean doce millones seiscientos cuarenta mil libras esterlinas, pudiendo ser ampliado hasta doble suma con autorizacion del gobierno.

Art. 3.º El capital estará representado por seiscientos treinta y dos mil acciones de á ciento noventa escudos nominales cada una veinte libras esterlinas, y se emitirán con desembolso de cincuenta por ciento. Los dividendos pasivos sobre el 50 por ciento restante se acordarán por el Consejo de Administracion del Banco, y obtenida la aprobacion del gobierno, se anunciará su cobro con anticipacion de sesenta dias.

Art. 4.º La duracion del Banco será de treinta años, contados desde la fecha de su constitucion.

Art. 5.º El Banco podrá emitir y tener en circulacion billetes al portador, pagaderos á presentacion; por una suma triple al de su capital efectivo, con obligacion de conservar en sus cajas moneda acuñada ó barras de oro y plata, cuyo valor ascienda á una tercera parte al menos del importe de los billetes en circulacion.

Art. 6.º Los billetes del Banco Nacional Español no serán menores de cuatro escudos ni escenderán de cuatrocientos. Tendrán circulacion legal en todo el reino, siendo obligatorio para el Banco el establecimiento de sucursales ó agencias en las capitales de provincia.

Art. 7.º Los billetes del Banco Nacional serán admisibles por las tesorerías en pago de las contribuciones, rentas y derechos que deba percibir el Estado.

Art. 8.º El Banco Nacional se ocupará en descontar, girar, prestar, llevar cuentas corrientes, ejecutar cobranzas, recibir depósitos, contratar con el gobierno y dependencias, competentemente autorizadas, sin que quede nunca en descubierto. Las operaciones de préstamos y descuentos no escenderán del plazo de noventa dias; sin embargo, el Banco podrá hacer préstamos á mas largo plazo al Tesoro y á las compañías ó empresas de obras públicas legalmente constituidas, sin que la suma de estos préstamos exceda del capital efectivo del Banco, á no ser que la garantía consistiere en valores públicos negociables y se estipule la obligacion de poder ser reducido el plazo á noventa dias, contados desde el en que lo acuerde el Consejo de Administracion del Banco.

Art. 9.º El Banco Nacional, sin perjuicio de lo que el artículo anterior determina, abrirá un crédito al Tesoro de cuarenta millones de escudos, reembolsable á los diez años, y con interés máximo de 5 por 100 anual, garantizado con igual suma de pagarés de compradores de bienes nacionales de largos vencimientos.

Art. 10.º El Banco Nacional Español quedará obligado á cangear á los accionistas del de España que lo deseen, las acciones efectivas de este por acciones del Banco Nacional que representen el mismo desembolso. Igual derecho tendrán los accionistas de los Bancos establecidos hoy en varias provincias, siempre que estos se encuentren en condiciones perfectamente legales á la publicacion de la presente ley.

El Banco Nacional podrá además convenir en la fusion con los Bancos hoy existentes y llevarlas á cabo con la aprobacion del gobierno.

Art. 11. La mitad, al menos, de los individuos

del Consejo de administracion del Banco, habrán de ser españoles.

Art. 12. La concesion que se otorga por la presente ley, caducará á los tres meses de su fecha, si no se hubiese realizado el establecimiento del Banco.

Art. 13. En todo lo que no esté espresamente determinado por la presente ley, serán aplicables al Banco Nacional Español las disposiciones de la ley general de Bancos de 28 de enero de 1856.

Madrid 4 de abril de 1866.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martinez.

Dice La Correspondencia: Nuestro corresponsal de Londres nos remitió ayer las siguientes noticias importantes acerca de las resoluciones adoptadas últimamente por el señor Mendez Nuñez, jefe de nuestra escuadra en el Pacífico:

«Parece que el señor Mendez Nuñez, comandante de nuestra escuadra del Pacífico, informado de que los chilenos habian llevado, ó se proponian llevar, unas máquinas submarinas para colocarlas en el puerto de Valparaiso y destruir los buques españoles, hizo entender al gobierno de Santiago que, si se adoptaba este medio, bombardearia la poblacion.

La determinacion del digno jefe de nuestras fuerzas navales, declarando contrabando de guerra el carbon chileno, habia dado motivos á escritos en que el Sr. Mendez Nuñez acreditó la energía de carácter de que está dotado, y el poco valor que atribuye á injustas é indebidas reclamaciones. Es en extremo satisfactorio el ver cómo ha respondido á observaciones que sus mismos autores debieron conocer no podian ser atendidas.

En el Perú la situacion económica era difícilísima. El gobierno ha pedido al banco del Perú le abra un crédito de 500,000 pesos, á lo cual le ha contestado este negativamente. Negándose todos los comerciantes á facilitarle recursos, parece se propone imponer un empréstito forzoso. Hay ya division en el ministerio, visto que el de Hacienda encamina todos sus esfuerzos á convertir en provecho propio y de su familia los asuntos del Estado. Se habian dado patentes de corso contra el comercio, espidiendo el gobierno con fecha 10 de febrero último las instrucciones á que han de atenderse.

Adjunto acompaño el tratado de alianza ofensiva y defensiva del Ecuador con el Perú y Chile. Convenio de alianza ofensiva y defensiva celebrado entre el Ecuador, Chile y el Perú.

En la ciudad de Quito, capital de la república del Ecuador, á los treinta dias del mes de enero del año del Señor de mil ochocientos sesenta y

En aquel momento María dejó la calceta sobre las rodillas, y los miró atentamente, como si el diálogo la interesara sobremanera.

Precisamente decia Mr. Lalonde lo que ella repetia á la jóven todos los dias.

—Enhorabuena no hablemos de vuestra juventud, prosiguió el anciano, puesto que vos la considerais como un bien de poco valor; pero y los años que despues vendrán, cuando vuestro abuelo, aun suponiendo que su existencia pueda prolongarse por muchos años, esté en el estado de la decrepitud y no tengais á vuestro lado esta honrada mujer que os ama y os cuida desde que vinisteis al mundo? Hé aquí lo que no debeis desconocer, y eso es lo que tengo que deciros á Kermingan y á vos.

—Pero, señor, para el mal que acabais de señalar, repuso la jóven entristecida, no hay remedio. Con tan corta familia, es casi evidente que un dia quedaré sola en el mundo....

—Y por qué habeis de quedar? repuso vivamente el escribano, ¿Creeis que no existen hombres que aprecien las cualidades que os adornan? Eso sería ofender á Dios tratando á la humanidad peor de lo que merece.

—Hé aquí lo que yo digo á la niña todos los dias, repuso María asomando su robusta faz entre la de los dos interlocutores. Me alegro de que la habéis así, Mr. Lalonde, y lo mismo debeis repetir á mi señor. ¿Sabeis en lo que pasan los dos

—De uno precisamente no, pero de matrimonio sí.

—Te conozco: quieres hacerme admitir el principio y luego presentar de repente el pretendiente.

—Quiero desempeñar en provecho de tu Anita mi papel, mas que de amigo, de padre y tutor, como si tú no existieses.

—¡Ah! ¿en eso estamos?

—Precisamente en eso, y si no hemos estado antes, es porque Anita es aun muy jóven y no he querido que empieces á oponerme obstáculos antes de tiempo, ni á manifestarme inquietudes cuando quien las tiene soy yo respecto al porvenir de esa niña.

—¿Inquietudes yo? No tengo á Dios gracias ninguna.

—Si tal, las tienes, las has dejado traslucir en todas nuestras conversaciones, y por eso me he propuesto abordar contigo este asunto delicado aun á riesgo de desagradarte y de reñir como de costumbre.

—Enhorabuena: dí de una vez lo que traes y acabemos.

Lalonde sacó su caja de rapé, tomó un polvo que sorbió lentamente por su nariz y despues exclamó:

—Tú crees que vengo á sostener contigo un largo debate sobre los peligros de tu ceguedad ó de tu indiferencia; pero te equivocas. Quiero sencillamente decirte que no tienes derecho á labrar

la desgracia de esa niña, y que cuando se le presente un partido regular, es en tí un deber de conciencia el aceptarle.

—¡Perfectamente, señor notario! Pero no soy de tu opinion.

—¿Por qué?

—Porque cada uno sabe tranquilizar su conciencia. Si mi Anita fuese una de esas muchachas ricas y románticas que aprendieron á leer en novelas extravagantes, y rezan contemplando la luna en lugar de arrodillarse ante un Santo Cristo, vendria muy bien tu consejo, y yo mismo te suplicaria nos buscases un marido; pero Anita es una niña prudente y juiciosa á quien de continuo pregunto si es feliz, y su respuesta, vária en la forma, es siempre la misma en el fondo: «nada falta á mi felicidad, abuelito.»

—Esto lo diria siempre aunque tu conducta variase.

—¿Disimular ella? ¡Mentir! No la conoces.

—Mentiria solo en ese caso. Considera que tiene solo diez y ocho años y que es mas niña que lo que le permite su edad, por la educacion estrañia que ha recibido; pero quién te garantiza que, juiciosa y todo, un acontecimiento imprevisto no llegue á despertar en ella pensamientos y sensaciones que hoy desconoce? ¿La entregarás al primero que encienda en su pecho el amor y produzca el estravio en su cerebro?

—Si me agrada él, ¿por qué no?

seis, reunidos á invitacion del escelentísimo señor don Manuel Bustamante, ministro de Relaciones exteriores de esta república, en el salon de su despacho, los señores escelentísimo D. José Luis Quiñones, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú y honorables D. José Nicolás Hurtado, encargado de negocios de Chile, con el importante objeto de realizar la union y alianza de sus respectivos gobiernos para la guerra con España, su escelencia el Sr. Bustamante, con plena autorizacion y suficientes instrucciones, manifestó estensamente:—Que el gobierno y el pueblo ecuatorianos consideran la causa chilena como eminentemente americana: que la comunidad de intereses no permitía que Chile se encontrara en la lucha sin la concurrencia de sus hermanas las demás repúblicas del Continente: que importando la injusta agresion de España contra Chile, una amenaza á la honra, dignidad y derechos de esa república y de las demás del Sud-América, cumplía al deber de todas ellas unir sus fuerzas y recursos para defender su soberanía é independencia, que supieron conquistar juntas en la guerra de su emancipacion política; y finalmente, proclamaba á nombre de su gobierno y del pueblo ecuatorianos la union y alianza de las repúblicas del Ecuador, Perú y Chile.

El Excmo. señor ministro del Perú y el honorable señor encargado de Negocios de Chile, correspondiendo á los nobles, patrióticos y americanos sentimientos de su escelencia el señor ministro Bustamante, expresaron los suyos en el mismo sentido. En consecuencia de todo lo espuesto, sus escelencias los señores ministros y su señoría honorable el señor encargado de Negocios, acordaron definitivamente que la república del Ecuador forma desde esta fecha alianza ofensiva y defensiva con las de Chile y el Perú, y que desde luego hace causa comun con las mismas repúblicas en la guerra que actualmente sostiene contra España. Finalmente, acordaron dar á este protocolo el carácter de permanente, y definitivo, para que inmediatamente surta sus efectos.

En fé de lo cual, los señores ministros firmaron y sellaron con sus respectivos sellos tres ejemplares de un mismo tenor y con un solo objeto, por ante nos los infrascritos oficial mayor del ministerio de Relaciones exteriores, secretario de la legacion del Perú y oficial de la legacion de Chile. (L. S.) Firmado, Manuel Bustamante.—(L. S.) Firmado, J. L. Quiñones.—(L. S.) Firmado, J. N. Hurtado.—Juan Leon Mera, oficial mayor del ministerio de Relaciones exteriores.—José Manuel Suarez, secretario de la legacion del Perú.—Eusebio Larrain, oficial de la legacion de Chile.

CORREO DE PROVINCIAS.

TOLEDO.—Dice un periódico: El señor ministro de Gracia y Justicia ha tenido una escelente acogida en Toledo. El dignísimo señor prelado de la diócesis le invitó á hospedarse en su palacio; pero el señor ministro no pudo deferir á esta obsequiosa oferta por tener ya compromiso de ir á vivir á casa de uno de sus parientes. El señor arzobispo consiguió, sin em-

bargo, tenerle un día á su mesa, y además estuvo acompañado del señor Calderon Collantes en los oficios de semana Santa. El señor Calderon visitó varios establecimientos públicos, y aprovechará para dictar algunas medidas el resultado de su pequeña expedicion.

VALLADOLID.—Dice *El Norte de Castilla* del 5: «Ayer, con asistencia del juez comisario de la quiebra y depositario judicial, principiá á reponeerse á la Junta directiva del Crédito Castellano, en la administracion de los bienes de la sociedad. Por consiguiente despues de terminarse la indicada operacion emprenderá la sociedad las de su instituto.»

—Dice *El Eco Industrial* del día 4: «Ayer y hoy se ha repetido que en la primera reunion de la diputacion provincial de esta ciudad se iniciará la conveniencia de acudir al gobierno de S. M. con el objeto de reclamar en contra de la traslacion de la Universidad literaria á la de Búrgos, antes que se determine dicha traslacion, atendiendo á que es mas fácil evitar el real decreto, que conseguir su derogacion, caso de que llegara á publicarse. Sin embargo de la poca seguridad, hasta ahora al menos, de que la traslacion se realice, bueno será no se descuiden los representantes de la provincia, para evitar se les diga ya es tarde, cuando quieran acudir en reclamacion de los intereses provinciales.»

ZARAGOZA.—Dice *El Correo de Aragon* del día 2:

«Sobre las 3 y media de la tarde de anteayer el inspector de vigilancia D. Tomás Colandrea, despreciando su vida, se abalanzó sobre el famoso criminal y escapado del presidio de Cartagena en donde se hallaba estinguendo las condenas de 83 años de presidio y la de cadena perpétua, llamado Lucas Vidal, hombre muy conocido por sus crímenes como autor de un secuestro que se verificó en Barcelona en los SS. Molines, fúgandose despues de la cárcel de aquella capital 15 compañeros mas; despues hizo varios robos, con mas el asesinato del honrado vecino de esta ciudad Sistac, zapatero de las escalerillas del Pilar, y despues de la fuga de Cartagena ha cometido otros de tanta gravedad como los citados.

Es coincidencia la de que dicho inspector fuera tambien el que la otra vez lo hiciera preso en la Plaza de Toros hace hoy dos años justos, y que despues de hacer su prision lo llevase en carruaje como ahora ha sucedido.

—Anoche se fugaron de la sala de presos del hospital en donde se hallaban, dos procesados, uno de ellos fugado del presidio de Cartagena, y á quien se está siguiendo causa criminal por tentativa ó robo frustrado á dos carreteros en el camino de Valencia, de cuyo hecho dimos en su día cuenta á nuestros lectores.»

CORUÑA.—Esta diputacion provincial ha dirigido á S. M. la Reina la siguiente esposicion: «Señora:—La diputacion provincial de la Coruña eleva hoy su voz respetuosamente á V. M. para esponerle el sentimiento profundo que en toda esta provincia se manifiesta por las injustas agresiones de que fué objeto la Nacion Española por parte de la república del Perú y Chile.

El honor nacional ha sufrido un agravio que ya el Gobierno de V. M. se dispone á vengar, vista la tenacidad de aquellas repúblicas en negarse á dar las satisfacciones que con moderacion suma se les exigieron y que ningun pueblo culto rehusa, cuando el que las pide tiene la justicia de su parte y es prudente en su demanda.

La afrenta hecha á la Nacion Española por aquellos ingratos americanos que nos deben cuanto saben y cuanto valen, y que sin las gloriosas acciones de los españoles vivirían hoy tal vez aun privados de los beneficios de la civilizacion, exige pronta y enérgica reparacion. La exige tambien nuestro decoro, nuestra importancia y el recuerdo de las heróicas proezas de los españoles ilustres que llevaron en triunfo la bandera de Castilla á los mas remotos paises del mundo.

Que no haya en esto, Señora, lenidad ni contemplacion de ningun género: que un tremendo castigo haga arrepentir á los que temerariamente osaron escarnecer los objetos más caros á los españoles y mas dignos de su veneracion.

Si para conseguir este patriótico resultado fueren precisos sacrificios extraordinarios, esta provincia los hará gustosa, como los hará la nacion toda. La diputacion provincial los ofrece á nombre del país que representa y de que siempre es eco fiel.

Dígnese V. M. acoger con su acostumbrada bondad esta reverente esposicion, hija del acendrado patriotismo de la diputacion, que ruega al Cielo prolongue el glorioso reinado de V. M. para bien de la Monarquía. Coruña salon de sesiones de su diputacion provincial marzo ocho de mil ochocientos sesenta y seis.—Señora.—A. L. R. P. de V. M. (Siguen las firmas.)

ULTRAMAR.—Hemos recibido el correo de la Habana, cuyas noticias mas principales, que alcanzan al 15 de marzo último, son las siguientes:

—La comision encargada de promover una suscripcion nacional con motivo de la guerra con Chile y el Perú, habia celebrado una reunion en el palacio de gobierno para acordar definitivamente los medios de llevar á cabo este patriótico proyecto. El señor gobernador capitán general manifestó en breves palabras que el pensamiento habia sido concebido por varios sugetos de diferentes condiciones sociales, y que para llevarlo á cabo estaba nombrada una comision compuesta de personas respetables. Acto continuo se abrió la suscripcion entre los presentes, quedando reunida la suma de 90,000 duros.

—El *Diario de la Marina* hace un extracto de una carta escrita en Matanzas por persona competente, y en la que se anuncia que habian llegado allí los rumores alarmantes que circulaban en la Península sobre existencia de corsarios chilenos, á los cuales no se daba crédito.

—A propósito de la suscripcion promovida para hacer un donativo al Estado con motivo de la cuestion de Chile, habia surgido la idea de que el comercio de la isla se reuniese con el objeto de adquirir y sostener un escelente buque que se dedicara esclusivamente á la persecucion de corsarios. El iniciador de la idea se ofrecia á contribuir á su armamento y equipo con la suma de

2,000 pesos, comprometiéndose al mismo tiempo á sufragar proporcionalmente los gastos mensuales que pudiera originar el indicado buque.

Creíase que el comercio de Cuba, para mayor seguridad de sus intereses, tomaria en consideracion estos proyectos, aunque lo de los corsarios chilenos no pasa de ser un mito.

—Segun el estado que la administracion central de Rentas y Estaística publica en la *Gaceta*, durante el mes de febrero último se habia recaudado por rentas terrestres en las siete administraciones de la isla, 956,508 esd. 702 milésimas, y habiendo sido en igual mes del año pasado 901,557 con 370, hay un aumento en el actual de 54,950 con 332. La recaudacion en la administracion de la Habana ascendió en febrero de este año á 534,362 con 801, y en el del pasado á 434,564 con 560, dando por lo tanto un aumento en febrero de este año de 99,798 con 341.

—El mercado de azúcar quedaba con poca animacion, y los precios habian sufrido una pequeña baja. El cambio sobre España quedaba de 5 á 6 por 100 premio; sobre Londres á 14 por 100 premio; sobre Paris á 2 1/2 por 100 premio, y sobre Nueva-York á 23 por 100 descuento.

—Habia entrado en la Habana el vapor de S. M. *Neptuno* con luciendo 275 negros bozales hallados en un cayo enfrente de la costa Norte de Vuelta Abajo. Poco despues de hecha la aprehension, el señor comandante del vapor avistó y llamó al habla á una goleta que conducia otros cien negros con direccion á un ingenio del Excmo. señor D. José Ricardo O-Farrill y que iban bajo la custodia de un caballero del mismo nombre, sobriño suyo. El señor comandante, dudando de la legitimidad de los papeles, ó por creer que les faltaba algun requisito, apresó la goleta y la condujo tambien á la Habana; pero muy luego se puso en claro que los negros que iban en la goleta eran de legitima procedencia y de la propiedad del Excmo. S. D. Francisco Marty y Torrens, de quien los habia tomado en alquiler el señor O-Farrill; por lo mismo, pocas horas despues estaban en libertad la goleta con las personas que en ella venian.

PUERTO-RICO.—Las noticias de Puerto Rico alcanzan al 2 de marzo último:

La *Gaceta* publica una real órden por la cual se dispone que quede habilitada provisionalmente la aduana de Aguadilla para el comercio de importacion y esportacion.

—El *Boletín* dice que la Junta superior de Sanidad se ocupaba de los medios necesarios para el establecimiento de un lazareto.

—Las rentas aprobadas en el presupuesto de ingresos habian producido en el mes de enero último 340,842 escudos y 83 milésimas ó sean escudos 48,217 y 43 milésimas mas que en enero de 1865.

—A bordo del vapor de guerra inglés *Buzzard* habian llegado unos comisionados del Canadá, con objeto de recoger datos comerciales que puedan servirles para dar mayor estension al comercio de aquel país.

—¿Y si estuviese en caso contrario?
—Vete al diablo con tus suposiciones. Ana es incapaz de hacer una eleccion indigna de ella.
—Podria ser muy digna de los dos, y sin embargo, no ser de tu agrado.... Recuerda nuestra conversacion sobre el conde de Boncourt, hoy tu amigo, la noche que admitimos como posible que se fijara en tu hija.
—¿Y no he cambiado de opinion! Por eso debes convenir conmigo en que mi Anita no es fácil de establecerse.
—Eso es ya algo, y por lo mismo debes ser mas razonable en provecho de la pobre niña. Razonemos un poco: ¿á quién desearias para su esposo?
—A cualquiera, no siendo artista. Casi todos son escéuticos.
—Bien.
—Ni literatos; ¡valen menos aun!
—¡Bravísimo!
En cuanto al comercio y la industria, ya conozco la poca firmeza de sus resultados y no espondría á mi hija á ser víctima de la bancarota de su marido.
Pienso absolutamente como tú, y no te propondría nunca ni pintor, ni músico, ni poeta, ni negociante. Pero los militares....
—¡Nunca! Me llevaria mi hija y no quiero separarme de ella.
—¿Y un abogado?

—Creo lo mismo: que vale mas que hablemos á solas.
—¡Pobre abuelito! Mr. Lalonde, si en algo me estimais, no le deis un disgusto, y sobre todo, no le deis á entender que no estoy satisfecha con mi suerte.... Oigo sus pasos por la escalera! ¡No olvideis lo que os he dicho!
—Tranquilizaos, dijo el anciano estrechando entre las suyas las manos de Anita.
Kermingan entró en este instante, y á juzgar por su fisonomía, su humor era escelente aquella noche, lo que pareció de muy buen agüero á Lalonde. Ambos amigos cambiaron frases afectuosas, y despues el antiguo armador, que iba siempre derecho al asunto, exclamó:
—Tú tienes algo importante que decirme, cuando has salido de tu casa á una hora que no sales nunca á menos que un moribundo te llame para testar.
—No tengo nada importante que comunicarte, pero deseo hablar contigo á solas un instante.
—¿En ese caso dejadnos! dijo Kermingan dirigiéndose á las dos mujeres, sin fijarse en la inquietud que alteraba el siempre sereno rostro de Anita.
Esta hizo un cortés saludo y pasó con su nodriza á otra habitacion.
—Apuesto, dijo Kermingan en cuanto estuvieron solos, á que vienes á hablarme de un matrimonio.

el tiempo cuando están solos? En decirle él: «No tienes prisa por casarte: ¿no es verdad, hija mia?» Y ella la inocente le responde: «No por cierto. ¿Cómo habíamos de traer un hombre á casa cuando apenas hay espacio en ella para mis lienzos!» ¿Creeis que se puedan oír con paciencia semejantes disparates?
—Hace mucho tiempo, mi buena María, que yo he dicho que la única persona razonable en esta casa sois vos, y ahora me afirmo en mi idea. En cuanto á vos, hija mia, continuó Lalonde dirigiéndose á Anita, debo advertiros que si he venido aquí olvidando mis ocupaciones ó perdiendo mi único rato de descanso, es para hablar á vuestro abuelo de un asunto que os interesa.... Y ya es hora de que se sepa que falta á sus deberes mas sagrados si no aprovecha la primera ocasion que se presente de estableceros decorosamente.
—Entonces decid que habeis venido á darle un disgusto, á encolerizarle sin necesidad, porque yo pienso lo mismo que él.
—Ya sé lo que he de hacer, y su cólera no me asusta: hace muchos años que no nos vemos una vez sin reñir.
—Eso es precisamente lo que yo temo.
—Por el contrario, eso debe tranquilizaros: conociéndole sabré atacarle en su terreno. ¿Queréis que le hable delante de vós?
—¡Oh! no, por favor,

port
rina
de c
ejen
Allí
bres
es la
llega
plen
de e
la m
nues
pobl
por
ran
otras
com
difer
Vi
posi
cent
dos
to qu
al qu
may
mien
cieda
que l
racion
la at
instr
de la
Re
que l
teme
enseñ
sus
prece
el mo
ignor

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 3.—El presidente de la república dominicana, Baez, se muestra hostil á los haitianos. Los dominicanos se oponen á la guerra.
 San Juan de las Matas está cercado.
 Ha habido una sublevacion en Neyve.
Paris 3.—Se sabe por un telegrama oficial que la diputacion belga encargada de notificar al emperador Maximiliano el advenimiento al trono de Bélgica de Leopoldo II, ha sido atacada en el camino de Veracruz á Méjico por una partida de disidentes, y que se habia trabado un encarnizado combate, en el cual el baron Ruard habia sido muerto, habiendo tambien muchos heridos, aunque los detalles del combate faltan todavia.
Florenca 3.—El periódico *La Nazione* asegura que los principales generales del ejército italiano han sido convocados para reunirse el dia seis en Florenca, y afirma que se han tomado medidas para que los buques de guerra de la marina italiana se reúnan en Ancona y Brindis.
Hong-Kong 9 de marzo.—Los imperialistas han batido completamente á los insurrectos del Norte. Cincuenta mil rebeldes han sido muertos, heridos ó capturados.
Paris 3.—Los Estados secundarios alemanes han declarado que tomarian parte contra cualquiera potencia que fuese culpable de una ruptura respecto de la confederacion.
 Asegúrase que Carolys declaró el 31 que Prusia no atacaria.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 6 DE ABRIL.

El distinguido escritor D. Fermin Caballero, cuyos artículos sobre instruccion pública son bien conocidos, ha publicado el siguiente escrito, tan notable como todos los de su autor y que creemos ha de escitar, tanto en la Península como en Ultramar, el interés de todas las personas amantes de nuestro adelanto intelectual, y nuestra provincia, por sus condiciones de poblacion, no es la que menos debe preocuparse con un asunto cuya originalidad le hace digno de muy detenido estudio. Hé aquí el artículo:

LA INSTRUCCION PÚBLICA EN CUBA.

«En la isla de Cuba, la mas rica é importante de nuestras posesiones ultramarinas, está siendo hoy asunto de interés y de controversia la educacion primaria, á ejemplo de lo que sucede en la Península. Allí, como aquí, reconocen todos los hombres pensadores que la educacion popular es la base esencial de la civilizacion, y ha llegado el momento de que en ellos se piense con seriedad y con propósito firme de estender y de mejorar la educacion de la niñez. Pero la situacion especial de nuestra preciosa Antilla, por la escasez de poblacion respecto á su estenso territorio, por las distancias considerables que separan unas de otras poblaciones y unas de otras viviendas, y por la dificultad de las comunicaciones, exige medios especiales, diferentes de los aquí adoptados.

Viendo que en muchos distritos no es posible la concurrencia de los chicos al centro escolar; que los maestros establecidos apenas tienen discípulos, y que el gasto que se hace por este método, idéntico al que aquí seguimos, es infructuoso en su mayor parte, se ha formulado un pensamiento nuevo por el presidente de la Sociedad de Amigos del País de la Habana, que ha aceptado y hecho suyo esta corporacion patriótica, y que actualmente ocupa la atencion de los cubanos, promoviendo instructivas polémicas entre los periódicos de la isla *La Prensa* y *El Siglo*.

Redúcese el proyecto de la sociedad á que haya maestros ambulantes, competentemente dotados, que lleven á domicilio la enseñanza, y que, buscando á los niños en sus casas, les eviten las molestias que el preceptor se toma por ellos, ó les quiten el motivo y el pretexto que los tiene en la ignorancia de las primeras letras.

Semejante plan, por su novedad y por las consideraciones á que se presta, serias y científicas unas, y ocasi-nadas otras á la burla y al ridículo de los opositores, merece que se examine imparcialmente, y que contribuyan á su mas acertada resolucion cuantos se interesan por la prosperidad de la patria. Supongo que la idea de los maestros á caballo, aceptable en aquellos puntos en que la escuela fija es ineficaz, ya por imposibilidad de concurrir á ella, ya por la inercia de las familias apoyada en las dificultades, no puede convertirse en sistema general, y que continuará el de escuelas locales en las poblaciones y distritos que las admiten y las hacen preferibles. En este caso, los maestros ambulantes son un refuerzo á los medios ya adoptados, una escepcion para las comarcas que otra cosa no consienten, un ensayo, en fin, de lo que por este camino puede adelantarse en la instruccion de los habitantes de Cuba, cuyas seis séptimas partes no saben leer, á pesar de gastarse allí en la enseñanza gratuita 9.200,000 rs. anuales.

No puede ocultarse, á quien conozca la eficacia relativa de los métodos pedagógicos, que la escuela fija y poblada de competente número de alumnos lleve grandes ventajas á la enseñanza aislada y doméstica. En aquella está acomodado el local al objeto; contiene todo el menaje necesario de carteles de gran tamaño, mapas murales, contadores, estampas, cuadros, asientos y mesas; hay un orden regular de procedimientos alternados, una disciplina proporcionada al método preconcebido, y, sobre todo, existe el contacto de los niños y la noble emulacion, sirviendo los mas despiertos de guia y de acicate á los mas rudos, y los aplicados y modosos de ejemplo vivo y permanente á los mas descuidados. De estas y de otras ventajas del aula concurrida, no disfrutarán, en verdad, los chicos á quienes el maestro veredero vaya á buscar por sus posadas para darles leccion.

En cambio tiene su lado bueno la educacion parcial y privada; que el preceptor puede acomodarse á las personales condiciones del discípulo, á su capacidad, á sus inclinaciones y al género de conocimientos que mas útil haya de serle en la profesion ó vida que le espera. En la leccion comun cada cual saca lo que puede; en la individual todo se contrae y acomoda al alumno, todo le es peculiar, todo puede utilizarlo, ó de primera intencion ó provocando mas amplias y claras esplicaciones.

De lo que acabo de indicar se deduce que no tengo por irrealizable el pensamiento de la Sociedad de la Habana, como haya el acierto necesario en la eleccion de maestros ambulantes y en la de inspectores delegados para vigilarlos. Búsquense profesores de ciencia y conciencia, amantes de la educacion infantil, cariñosos con los niños, y diestros en aficionarlos al estudio, sin fastidio y con los atractivos de la curiosidad, y tal vez sea este un medio poderoso de ir desterrando la ignorancia en la isla de Cuba, que convenga aplicar á otras comarcas análogas de nuestras provincias.

Estando al frente de la empresa gentes tan entendidas y celosas como las que componen la Sociedad económica cubana, hay motivos para esperar que el ensayo se hará bien para que ofrezca resultados beneficiosos. Todos los caminos que conducen al fomento de la educacion popular pueden y deben recorrerse. ¿Quién sabe si al plantear este nuevo apostolado de instruccion primaria, recogerán los hombres de ciencia una enseñanza, tambien nueva, sobre los medios de propagar los conocimientos humanos? Mucho esmero en escoger pro-

fesores de vocacion, virtuosos y entendidos, y acaso los que hoy se burlan de la enunciacion de maestros por la posta, tengan que contener su hilaridad para dar gracias al patriotismo del iniciador y de cuantos le ayudan en tan buen deseo.»

VARIEDADES.

LA ESTRELLA DE LA TARDE.

A mi querido amigo D. Antonio de Trueba.

I.

Aquel que nunca haya fijado su atencion en uno de esos admirables cuadros que se presentan á nuestra vista al hundirse el sol en Occidente, no puede comprender todo lo grandioso y sublime de este espectáculo, que es necesario contemplar una y otra vez para apreciarlo.

El dia, á pesar de que nos halláramos en el mes de agosto, se presentaba triste y sombrío. Encapotado el cielo, apenas habia dejado reflejar á pequeños intervalos los rayos del sol.

Menudas gotas de una lluvia semejante á la que cae cuando principia la estacion invernal, parecian preludiar durante todo el dia un temporal rúcio; mas al mediar la tarde, por uno de esos frecuentes cambios de la atmósfera, las nubes impulsadas por encontrados vientos, empezaron á cernirse del uno al otro extremo del horizonte, dejando un tanto despejada la parte occidental.

En esta ocasion pudimos contemplar la mas encantadora perspectiva que imaginara la fantasía. Era una bellissima puesta del sol; uno de esos cuadros grandiosos que entusiasman.

Los rayos del sol habian ya desaparecido de la tierra: escondianse avergonzados tras de las nubes, y sin embargo, ese dorado globo, de mayor disco al parecer que otras veces; ese imponente foco de luz radiante, que aparecia entonces sin brillo, opaco; ese inmenso hornillo, destinado quizás á fundir un dia nuestro pequeño globo, se destacaba aún á nuestros atónitos ojos con toda su maravillosa grandeza.

Y continuamos viéndole, despues que habia desaparecido. No era una ilusion, no; sus luminosos rayos, reflejando en la atmósfera como sobre un espejo, dibujaban á nuestra vista un traslado del sol, al cual miráramos con fijeza sin que nos ofendieran sus destellos.

Pero este mismo traslado ó sombra fuese tambien perdiendo tras del horizonte, y las mas próximas nubes comenzaron á platearse embelleciendo todavia mas el cuadro.

Entonces la imaginacion quisiera haber podido penetrar en el centro de aquellas nubes, figurándose que allí debia haber algo desconocido, algo que, sin ser comprendido, la maravillaba mas que cuanto hasta entonces habia visto en la naturaleza.

Pero no todas las nubes presentaban unos mismos colores, no todas producian en el ánimo idénticos efectos.

Las que asentaban un poco mas altas recibian de otro modo y á mayor distancia los reflejos, dejábanse ver con un color casi dorado de un encanto sublime.

Otras mas elevadas, aparecian enteramente rojas.

Algo mas distantes habia otras de color plumizo. Mas lejos, otras oscuras.

Y otras en fin, negras, sombrías y amenazadoras.

Y cada una de ellas nos representaba una ilusion diferente porque el panorama era inmenso, brillante, sublime.

Y sin embargo, espectáculo tan encantador, que no hay rasgos con que poderle describir, ni maravillosos colores que no le cuadren, era un átomo sin grandeza ante la grandeza de la Divinidad; pero al contemplarle admiráramos lo infinito de AQUEL que así nos dá á conocer en la naturaleza, como en todas las obras de la creacion, su majestad y poder.—R. R. DE M.

(Se continuará)

GACETILLAS.

Cumplan con su deber.—Se ha resuelto satisfactoriamente la cuestion de la misa de doce en la Catedral. Pero no vayan ustedes á creer que se ha decidido nadie á pagar el consabido piquillo que fué causa de que la Milicia Cristiana, que abonaba el resto, publicase el anuncio que verian nuestros lectores en el número de LA ABEJA correspondiente al 22 de marzo; ni por asomos. Lo que hay es que varios sacerdotes del clero catedral se han brindado para decir, por turno, esa misa, sin retribucion de ninguna especie.

Francamente confesamos que esta solucion es la que mas nos agrada entre cuantas pudiera haberse dado al asunto; pues nada enaltece tanto á un sacerdote como el desinterés en todos los actos de su sagrado ministerio. Felicítamos, pues, al clero catedral de esta ciudad, que tan dignamente sabe cumplir con sus deberes.

¿A que nó?—Vuelvé á hablarse de compañía... no sé de qué clase, para este teatro, la cual debe empezar á funcionar dentro de muy poco tiempo.

Entendámonos, señor empresario, quien quiera que usted sea; si esas funciones han de darse con la condicion de que el abono que se recaude previamente corresponda en una razonable proporcion... etc., etc., escusa usted molestarse repartiendo los prospectos; porque he observado que desde que se usa en ellos semejante cláusula, no

ha podido abrirse este teatro. Consista esto en las circunstancias especiales que nos han rodeado, consista, como creen algunos, en que el público dice que no entra por lo mismo que se le pregunta muy finamente si gusta pasar, la verdad es que va ya picao en historia eso de anunciarse compañías y precios de abono para funciones que no llegan á darse.

Digo, pues, señor empresario, que si usted tiene unos cuartos á mano y no halla inconveniente en que corran los riesgos eventuales del negocio, puede venir desde luego con su troupe y presentarla en el teatro, y acaso no se arrepienta; pero si cuenta para ello con lo que haya de sacar del abono, previo saludo, venia y solicitud al caballero público, ahorren desde luego gastos de viaje y tanteo de voluntades, pues la esperiencia viene demostrando muchos meses há que por semejante puerta no entran en el teatro de Santander ni las ratas, y eso que los pocos trastos y telones que de ellas no están comidos, están diciéndoos: «comédme ó afrentamos á la Junta.»

Pensamientos.—No esperes alabanza sin envidia hasta despues de muerto.—*Colton*.

—Las almas heroicas son las únicas que conocen los afectuosos respetos que deben á los vencidos.—*Segur*.

—Las almas verdaderamente nobles quieren deber sus distinciones al mérito, no al nacimiento, y sus empleos á servicios, no á abuelos; las almas vulgares, cuyo número es bien considerable, piensan distintamente: esta es la razon porque la mayoría de los grandes es tan enemiga de la igualdad.—*Idem*.

—La ambicion de gloria es vicio que se debe perdonar á los que saben merecer, y está cerca de parecer virtud en los soldados.—*Solis*.

—Escoje temprano un amigo; porque la vida es corta.—*Pitágoras*.

—Si no puedes hallar un amigo, busca al menos un compañero en tu desgracia, á fin de aliviarnos mutuamente hablando de lo que os hace falta.—*Idem*.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Simeon, de 67 ts., cap. D. J. Manso, de Bayona con 2 bultos vino á D. J. M. Salas: 1 id. lapiceros á D. J. Denti: 1 id. tejidos y 12 id. árboles á los Sres. Huerta, Cabrero hermanos y Compañía: 2 id. pasamaneria á D. D. G. Gomez: 1 id. hilaza al Sr. Posada: 2 id. trapos á D. P. Pascual: 7 id. quesos y otros á D. F. Pedraja: 1 id. tejidos al Sr. Santander: 1 piano á los Sres. Hijos de Gandarillas: 1 bulto algodon al Sr. Allende: 4 id. estearina á los Sres. Abad y Compañía: 6 id. aceite y otros á los Sres. Perez y García: 2 idem queso á D. F. Noriega: 1 id. artefactos á D. A. Paz: 1 id. tejidos á D. J. Perez: 2 id. id. á D. A. Merino: 1 id. id. á D. J. M. Zorrilla: 4 id. aguardiente á D. B. Morlote: se ha despachado para Bilbao con resto de carga.

Vapor Comercio, de 47 ts., cap. D. J. Zabalo, de Bayona con 1 bulto quincalla á D. J. Gurtubay: 6 id. petróleo á D. B. Córpas: 2 id. tejidos y 1 id. quincalla á J. M. Salas: 1 id. hierro al señor Martinez: 22 id. tejidos y 3 id. quincalla á D. J. M. Zorrilla: 6 id. drogueria á los Sres. Arrarte é hijos: 2 id. hierro al Sr. Mendiconague: 1 idem tejidos á D. P. Pascual: 4 id. pez al Sr. García: 3 id. maquinaria á los Sres. Peñeda é Ibarrola: 6 id. aguardiente á D. F. Noriega: 1 id. id. á D. S. Zuludivar: 2 id. sombreros á D. J. Massol: 1 idem juguetes á D. T. Ruiz: 3 id. cardas á D. J. J. del Castillo: 2 id. quincalla á D. J. Revilla y hermano: 3 id. tejidos á D. A. Presmanes: 5 id. id. á los Sres. Huerta Cabrero hermanos y compañía. Resto de carga para Bilbao para donde se ha despachado.

Id. Capricho, de 80 ts., cap. D. B. Lompart, de Bilbao con carga para Cádiz y escalas.

Id. Nervion, de 29 ts., cap. D. J. Madariaga, de Bilbao con 222 sacos harina á los señores hijos de Dóriga, y otros efectos para varios.

Id. Pelayo, de 47 ts., cap. D. R. Goicoechea, de Bilbao con 334 sacos harina á los señores hijos de Dóriga: 45 bultos hierro de varias clases á don C. Jado, y otros efectos para varios.

DESPACHADOS.

Vapor inglés Archimedes, de 882 ts., cap. Mr. Scott, para la Habana con 9,212 barriles mayores de harina.

Patache Sella, de 19 ts., cap. D. B. Preno, para Rivasdella con harina, madera y otros efectos.

Quechemarin Jesús María y José, de 32 toneladas, cap. D. J. Oleaga, para Gijon con harina, salvado y madera.

Goleta francesa Passerose, de 95 ts., cap. Mr. Croisier, para Amberes con 95,000 kilogramos calamina.

Goleta inglesa Frances, de 98 ts., cap. Mr. Organ, para Rotterdam con raiis viejos.

Corbeta Petronila, de 226 ts., cap. D. V. Lavin, para la Habana con 2,340 barriles mayores y 330 sacos harina.

CAMBIOS DE HOY.

Londres al 27 del actual 49-20.

Barcelona á pts. á 8 dlv. par.

Madrid á 8 dlv. 2 1/2 por 100 daño.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

